



AMHERST COLLEGE

Department of Political Science

Amicus Curiae:

**El consentimiento previo de los pueblos como instrumento de protección de la biodiversidad en la lucha contra la crisis climática de calentamiento global**

*presentado por Manuela L. Picq*

Soy Manuela L. Picq y Escribo para participar como Amicus en la causa 273-19-JP.

Soy profesora de Relaciones Internacionales en la Universidad San Francisco de Quito (Ecuador) y Profesora Visitante en los Departamentos de Sexualidad y Ciencias Políticas en Amherst College (EEUU). Soy autora de 5 libros y mas de 30 artículos académicos, incluso el libro *Vernacular Sovereignities: Indigenous Women Challenging World Politics* (2018) y sobre temas de extractivismo, derechos de los pueblos indígenas, y territorio en relaciones internacionales. También escribo artículos de opinión para la prensa internacional en periódicos como *The New York Times* y *Al Jazeera*. Mi trabajo en la intersección de la investigación académica, el periodismo y el activismo me llevaron a ser nominada en la Nueva Generación de Intelectuales Públicos (2018) por la organización Global Americans y a ser nombrada en la FemiList 100 (2021) de mujeres fomentando derechos y la paz en el Sur Global. Mi currículum está en adjunto para información.

Mi amicus tratará sobre los temas de consentimiento previo, derechos de la naturaleza, y calentamiento global. En particular quiero exponer ideas sobre el rol de los pueblos indígenas como primeros defensores de la biodiversidad en el contexto de crisis climática y extinción masiva que estamos viviendo a nivel planetario en la actualidad. Los pueblos indígenas son los primeros defensores de la biosfera y por ende los actores más importantes para reducir el calentamiento global; existen propuestas políticas concretas para facilitar sus acciones en defensa de la biosfera que podemos seguir en Ecuador.

Este amicus trata estos temas en 3 partes: 1) los defensores de la naturaleza son defensores de la biodiversidad; 2) el agua es vida, y 3) el consentimiento previo de los pueblos como instrumento de protección de la biodiversidad en la lucha contra el calentamiento global.

***1. Los defensores de la naturaleza son defensores de la biodiversidad***

Aunque los pueblos indígenas representan sólo el 5% de la población mundial, constituyen el 40% de los defensores del medio ambiente asesinados en todo el mundo (Global Witness, 2020). Informes recientes estiman que los pueblos indígenas salvaguardan, en sus territorios, el 80% de la biodiversidad que queda en el mundo, protegiendo todas las formas de vida de la industria,



como la extracción de petróleo crudo o la agroindustria del aceite de palma (Jerez, 2021). Se puede decir fácilmente que las poblaciones indígenas y locales son, por tanto, los mejores guardianes de la biodiversidad y, por ende, los custodios del futuro: el futuro de todos. En tiempos de una crisis climática extrema creada por la actividad humana y de la pérdida masiva de biodiversidad -que ya se conoce como la Sexta Extinción Masiva- cabría esperar que estos defensores fueran valorados como actores cruciales en la supervivencia de nuestra especie. Pero no están protegidos; peor, son los mas atacados.

Defender la naturaleza es una tarea extremadamente peligrosa: unos cuatro defensores de la naturaleza son asesinados semanalmente en todo el mundo. Global Witness documentó 212 asesinatos de defensores del medio ambiente en 2019, una subestimación ya que muchos asesinatos quedan sin contabilizar (Global Witness, 2020). Muchos más defensores sufren amenazas de muerte, torturas y detenciones arbitrarias. Las mujeres soportan formas de violencia de género y corren el riesgo de sufrir violencia sexual, violaciones y ataques a sus familias. La minería es responsable de la mayoría de los asesinatos documentados -la mitad de los crímenes contra los defensores de la naturaleza en América Latina están relacionados con la minería-, seguida de la agroindustria, que presenta la mayor amenaza en Asia (con el 85% de las muertes de defensores atribuidas al sector agroindustrial). Más de la mitad de los asesinatos en 2019 se produjeron en Colombia y Filipinas, con 64 y 43 asesinatos respectivamente, aunque Honduras fue el país con más asesinatos per cápita, con 14 (Global Witness, 2020). Front Line Defenders señala que en 2020 fueron asesinados 331 defensores de los derechos humanos, dos tercios de los cuales luchaban por proteger los derechos medioambientales, de la tierra y de los territorios indígenas (FLD, 2020).

Las comunidades se juegan la vida porque no tienen otra opción. Para ellas, defender la naturaleza no es sólo adoptar una postura ecológica; es una cuestión de supervivencia. Si las comunidades locales pierden los ecosistemas de los que dependen, no sólo pierden la tierra sino todo su modo de vida. Cuando la naturaleza se enfrenta a la extinción, sus medios de vida también lo hacen. Saben muy bien que hay un continuo entre el ecocidio y el genocidio, porque cuando los ecosistemas desaparecen, las sociedades que los habitan desaparecen con ellos. Están en juego las vidas y los medios de vida de los pueblos indígenas y locales, pero también su cultura, sus lenguas y sus sistemas de conocimiento.

## **2. El agua es la vida, "Mní wičhóni"**

*Mní wičhóni*, esta frase lakota que se traduce en castellano como "el agua es la vida", se convirtió en un grito de resistencia más allá de las protestas contra un gasoducto natural en Standing Rock, Dakota del Norte. La frase tiene un significado filosófico que comparten la mayoría de los pueblos indígenas: destruir el agua es destruirse a uno mismo, su hogar, su familia, su territorio. El agua es vida. El agua es comunidad. El agua es conocimiento. Los defensores del medio ambiente son, esencialmente, protectores del agua.



Cuando los pueblos indígenas y locales dicen que el agua es vida, lo dicen en serio. Quieren decir: somos agua, y todos estamos intrínsecamente conectados. Estamos hechos del mismo agua que nutre los ríos y los bosques, la misma vida que respira a través de la naturaleza. Dependemos del agua, pero también es lo que somos. El pueblo maorí del Whanganui dice: ko au te awa, ko te awa ko au, que se traduce en castellano como "Yo soy el río, y el río soy yo". Consideran al río Whanganui como un ancestro, y durante 160 años han luchado para protegerlo, hasta que en 2017 se le dio al río personalidad jurídica. Generación tras generación, han enseñado que la Tierra es taonga, un "tesoro", y que los humanos son uno con la naturaleza. Sherri Mitchell insiste en esa unidad (Mitchell, 2018). La abogada, profesora y activista Penobscot nos recuerda que todos venimos del polvo de estrellas y que toda la materia que alguna vez estuvo conectada no puede desconectarse, eso que los científicos llaman enredo cuántico.

Los defensores de la naturaleza entienden que los seres humanos no son más que un hilo en el tejido de la naturaleza, y que el binario cartesiano que separa a las personas del medio ambiente presenta una visión del mundo fragmentada y peligrosa. Los llamados enfoques "occidentales" para explotar o conservar la naturaleza tienden a mantener estos dualismos, en los que la vida humana se considera dominante sobre otras formas de vida, convirtiendo la naturaleza en un recurso a explotar, o en un "capital" a acumular. Pero estas jerarquías de la vida se están volviendo insostenibles.

La emergencia ecológica actual se inscribe en una crisis de nuestra civilización que lleva cinco siglos gestándose. Sus raíces se remontan al siglo XVI, en Potosí (Bolivia), cuando los colonizadores españoles extrajeron plata mediante el trabajo de los esclavos y la exportaron a Europa. El desarrollo de Europa en este periodo se vio potenciado por la extracción de plata en Potosí, aunque fue a costa de ecosistemas locales enteros y de unos 8 millones de vidas humanas. Potosí hizo girar el mundo, al igual que la trata de esclavos en el Atlántico. Poco a poco, las economías de despojo hicieron nacer un determinado mundo, desde las minas de oro de Johannesburgo y California en el siglo XVIII, hasta la agroindustria en la Amazonia y Filipinas en la actualidad.

Los defensores de la naturaleza están en riesgo porque desafían a las poderosas estructuras, una combinación de intereses estatales y corporativos que tratan sus territorios (y sus cuerpos) como una naturaleza "barata", que está en juego. Se enfrentan a los Estados extractivos, que se autoatribuyen el derecho a apropiarse de la tierra, como en la época colonial, así como a las élites mundiales que viven de la exportación de la naturaleza en los mercados globales. Lo que los defensores de la naturaleza impugnan no es simplemente una economía política lucrativa de extracción; desafían la autoridad de los Estados para tratar la naturaleza, y por tanto la vida, como una propiedad, desenmascarando un sistema mundial ilegítimo. Por eso, tanto el Estado como el capital los atacan con una violencia tan brutal.



Al mismo tiempo, los defensores de la naturaleza también se enfrentan a las grandes organizaciones ecologistas que obligan a las comunidades a abandonar sus territorios ancestrales en nombre de la conservación. Contra toda evidencia, las tierras indígenas están siendo robadas en nombre de la conservación (Fairhead, Leach y Scoones, 2012). Desde sus primeros orígenes coloniales, lo que llamamos "conservación de fortaleza" se ha basado en el cercamiento de la naturaleza mediante el desplazamiento forzoso de las comunidades locales (Brockington, 2002). Los programas de conservación que pretenden proteger los "espacios naturales" intactos separando la naturaleza de los seres humanos suelen ser cómplices de regímenes de desposesión y del brutal silenciamiento de los defensores del medio ambiente. Este conflicto de conservación lleva más de cien años, hasta el punto de crear un fenómeno mundial de "refugiados de la conservación" (Dowie, 2009). La India es quizá el caso más extremo de desplazamiento y desposesión por motivos de conservación, ya que millones de habitantes de los bosques, los adivasi, y otros pueblos tribales se enfrentan a la expulsión en virtud de una ley denominada Ley de Derechos Forestales (FRA). Entre los pastores Van Gujjar de Uttar Pradesh y Uttarakhand, por ejemplo, las amenazas directas, las presiones económicas, la violencia y las maniobras legales forman parte de un gran proceso de despojo derivado de la FRA, que conduce a lo que Paquet (2018) describe como "gobierno de la selva" en la India.

En las reservas naturales de Asia y África, los guarda-parques financiados por las ONG internacionales de conservación, entre ellas el WWF, utilizan tácticas de intimidación y violencia contra los pueblos locales e indígenas que defienden sus territorios (Zembla 2019). En todo el mundo se han denunciado casos de violaciones, torturas e incluso asesinatos relacionados con la implementación de la conservación. Los pueblos indígenas se han resistido al despojo por parte de los imperios que pretenden la civilización; por parte de los estados-nación modernos que prometen el desarrollo; y por parte de las ONG occidentales que pretenden proteger la biodiversidad (Spence, 1999; Jacoby, 2014; Grove, 2010). Necesitamos urgentemente descolonizar la conservación y alejarnos de los métodos coloniales de protección de la naturaleza, que con demasiada frecuencia se basan en el racismo, la violencia y la intimidación, apoyando en cambio la conservación basada en la comunidad que incluye, como mínimo, el consentimiento y la propiedad locales.

Sin embargo, el problema es doble. Uno de los problemas se deriva de las nociones "occidentales" de espacios naturales que tratan las áreas bajo gestión indígena como áreas "salvajes" que deben ser protegidas. Por ejemplo, los planes "30x30" y "Half-Earth" que pretenden mitigar la pérdida de biodiversidad protegiendo el 30% de las tierras y aguas del mundo para 2030 y la mitad para 2050. Estas propuestas, dirigidas por científicos y líderes mundiales, no reconocen que más de un tercio de estas tierras biodiversas son territorios indígenas (Survival International, 2021; Lurie, 2021). Sin salvaguardias para proteger los territorios indígenas, muchos de los cuales no son de propiedad formal, estos planes de conservación podrían despojar a hasta 1.800 millones de personas, convirtiéndose en el mayor acaparamiento de tierras de la historia (Brockington, 2021).



Un segundo problema interrelacionado es que no se valora a los pueblos indígenas como actores políticos iguales y autónomos. La conservación no protegerá el planeta si seguimos desposeyendo y criminalizando a los defensores indígenas y no indígenas. El llamamiento a descolonizar la conservación no es una metáfora; es el único camino a seguir. Recordemos que no todos los humanos son igualmente responsables del antropoceno; es importante no pasar por alto las desigualdades estructurales que transforman la naturaleza en recursos naturales baratos, para el consumo excesivo de unos pocos. Cualquier acción climática debe tener cuidado de no perpetuar los sistemas de valores coloniales racistas que denigran, minimizan y dan importancia a los pueblos locales e indígenas, a sus relaciones con la tierra y a sus reivindicaciones de autodeterminación.

### ***3. El consentimiento previo de los pueblos como instrumento de defensa de la biodiversidad mundial***

Los defensores del medio ambiente son los primeros protectores de la biosfera de nuestro planeta. Es urgente protegerlos a ellos, a sus formas de vida y a sus territorios. A continuación, propongo algunos pasos que debemos empezar a dar.

1. En primer lugar, la acción climática debe incluir los derechos humanos. En 2021, el representante del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático (FIPICC) pidió a las Naciones Unidas que integraran plenamente los derechos de los pueblos indígenas en la acción climática, en preparación de la COP 26. La inclusión de los derechos humanos en las iniciativas sobre el cambio climático es crucial. Estas acciones pueden y deben ser tomadas desde espacios nacionales y la jurisdicción ecuatoriana tiene el poder de implementar estas normas en el presente caso.
2. En segundo lugar, las leyes nacionales y internacionales deben aplicarse de manera que se exija, como mínimo, el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las comunidades locales para cualquier proyecto en sus territorios, independientemente de que el título de propiedad esté formalizado o no. Los pueblos indígenas y locales deben dar su consentimiento para la minería y otros megaproyectos, así como para los proyectos de conservación, especialmente en la Amazonia que es un territorio sociobiodiverso tan importante a nivel mundial. El caso Sinangoe es la oportunidad de asentar precedentes para proteger la biodiversidad a través de normas que garanticen la implementación y el respeto del consentimiento libre, previo y informado.
3. En tercer lugar, debemos aprender a proteger los modos de vida de las comunidades locales y sus relaciones situadas con el medio ambiente, aprendiendo de su ejemplo, para que puedan seguir protegiendo la biodiversidad a través de la gestión medioambiental, la transmisión de conocimientos y los valores culturales integrados



# AMHERST COLLEGE

Department of Political Science

en las lenguas y modos de vida. En este sentido, lo más importante es que las políticas públicas garanticen la autonomía política y cultural de los pueblos indígenas y no impongan políticas externas de conservación. Por eso el consentimiento previo es un instrumento fundamental que se debe garantizar de manera irreversible y constante, en todos los territorios.

La crisis climática nos demuestra que la humanidad está al borde del colapso, un colapso irreversible que afecta igualmente a los seres humanos; nuestro futuro colectivo depende de la restauración de la naturaleza en todas sus formas diversas, pero indivisibles. Hay que restaurar todas las relaciones rotas entre los humanos y la naturaleza para no seguir agotando nuestro hogar y a nosotros mismos: nuestros cuerpos, nuestros espíritus, nuestras energías.

Los esfuerzos para detener la Sexta Extinción Masiva deben estar guiados por nuestra capacidad colectiva de movilización contra la injusticia racial, las formas actuales de despojo y las diversas formas de dominación, incluida la desigualdad de género. Si fallamos a los defensores de la naturaleza, nos fallamos a nosotros mismos. Por eso, la mejor manera de proteger la supervivencia de la vida humana en el planeta es garantizando el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y comunidades locales de la floresta, especialmente en la Amazonia ecuatoriana.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en este correo electrónico:  
[mpicq@amherst.edu](mailto:mpicq@amherst.edu).

Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Picq", with a horizontal line underneath.

Dr. Manuela L. Picq

Amherst, 30 de Noviembre 2021



## ANEXO:

**Manuela Picq** es profesora en la Universidad San Francisco de Quito (Ecuador) y Amherst College (EE.UU.). Ha ocupado cargos de investigación en Freie Universität de Berlin (2015), el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton (2013) y el Woodrow Wilson Center de Washington D.C. (2005). Su investigación en relaciones internacionales y derechos humanos se enfoca en los derechos de los pueblos indígenas, la ecología política y el extractivismo, y el género y la sexualidad en relaciones internacionales. Picq es autora de 5 libros, mas de 35 artículos científicos y indexados, y mas de 60 artículos en la prensa internacional. Es miembro afiliada a 5 organizaciones académicas y de derechos humanos, e esta en el Comité de Libertad Académica de la Asociación Internacional de Relaciones Internacionales; además colabora con organizaciones indígenas en el Ecuador y Guatemala. Su trabajo en la intersección de la investigación científica, el periodismo y los derechos humanos la llevó a ser nominada parte de la Nueva Generación de Intelectuales Públicos en las Américas en 2018 y en 2021 como una de las 100 mujeres mas influyentes por la paz en el sur global en la [FemiList 100](#). Currículo en anexo.

## Lista de referencias

- Brockington, D. (2021). *Recognising People*. The Sheffield Institute for International Development. Available at: <http://siid.group.shef.ac.uk/blog/recognising-people/> [Accessed 21 July 2021].
- Brockington, D. (2002). *Fortress Conservation: The Preservation of the Mkomazi Game Reserve, Tanzania*. Bloomington: Indiana University Press.
- Dowie, M. (2009). *Conservation Refugees: The Hundred-Year Conflict between Global Conservation and Native Peoples*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Fairhead, J., M. Leach and I. Scoones (2012). "“Green Grabbing:” a new appropriation of nature?" *The Journal of Peasant Studies* 39(2): 237-261.
- Front Line Defenders (2020). *Front Line Defenders Global Analysis 2020*. Available at: [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fld\\_global\\_analysis\\_2020.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fld_global_analysis_2020.pdf) [Accessed 10 July 2021].
- Global Witness. (2020). *Defending tomorrow: The climate crisis and threats against land and environmental defenders*. Available at: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defending-tomorrow/> [Accessed 6 July 2021].
- Grove, R.H. (2010). *Green Imperialism: Colonial Expansion, Tropical Island Edens and the Origins of Environmentalism, 1600-1860*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- Jacoby, K. (2014). *Crimes against Nature: Squatters, Poachers, Thieves, and the Hidden History of American Conservation*. Oakland, CA: University of California Press.
- Jerez, M.M. (2021). "Challenges and Opportunities for Indigenous Peoples Sustainability," United Nations Department of Economic and Social Affairs Policy Brief 101. Available at:



# AMHERST COLLEGE

Department of Political Science

[https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/PB\\_101.pdf](https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/PB_101.pdf) [Accessed 27 July 2021].

Lurie, M. (2021). *Protecting 30% of the Earth by 2030 would threaten Indigenous peoples*. Open Democracy. Available at: <https://www.opendemocracy.net/en/democraciaabierta/protecting-30-of-the-earth-by-2030-would-threaten-indigenous-peoples/> [Accessed 21 July 2021].

Mitchell, S. (2018). *Sacred Instructions: Indigenous Wisdom for Living Spirit-Based Change*. Berkeley, CA: North Atlantic Books.

Paquet, P.A. (2018). "Jungle government: Forestry, state-making and development for the Van Gujjar pastoralists of Uttar Pradesh and Uttarakhand, India." PhD dissertation, McGill University.

Spence, M.D. (2000). *Dispossessing the Wilderness: Indian Removal and the Making of the National Parks*. Oxford, UK: Oxford University Press.

Survival International (2021). *Decolonize Conservation. Indigenous people are the best conservationists*. Available at: <https://www.survivalinternational.org/conservation> [Accessed 21 July 2021].

Zembla (2019). "Victims of the World Wildlife Fund" Dutch Public Broadcast BNNVARA. Available at: [https://www.youtube.com/watch?v=AHH\\_vlhnCOI](https://www.youtube.com/watch?v=AHH_vlhnCOI) [Accessed 27 July 2021].